

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada María Verónica Muñoz Parra

Año I Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXII Legislatura Núm. 5

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DEL 2019

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 05

ACTAS

- Acta de la sesión pública del primer periodo de receso, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veinte de febrero de dos mil diecinueve Pág. 08

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente de la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Pág. 15

- Notificación de sentencia signada por el licenciado José Antonio Hernández Ríos, actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa a los expedientes SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018 acumulado Pág. 15

- Notificación firmada por el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que comunica la sentencia dictada en la Controversia Constitucional SGA/MOKM/28/2019, promovida por el Poder Judicial del Estado de Guerrero Pág. 16

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el maestro Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite el informe especial sobre el estado que guardan los derechos humanos de las personas con discapacidad en las Entidades Federativas del país, con la finalidad de que se implementen las acciones necesarias tendientes a cumplimentar las conclusiones y propuestas dispuestas en el citado informe Pág. 17

- Oficio signado por el doctor Alberto López Celis, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el cual comunica que en sesión ordinaria de 29 de enero del año en curso se aprobó la supresión del juzgado tercero de Primera Instancia en materia penal del Distrito Judicial de los Bravo, a partir del 1 de marzo de 2019 Pág. 17

- Oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Presidenta de la Comisión de Hacienda, por medio

del cual remite el informe de actividades correspondiente al periodo octubre de 2018- enero 2019 Pág. 17

- Oficio signado por la ciudadana Laura Nayeli Pedraza Álvarez, coordinadora del Proyecto Observatorio de Violencia de Género, del Instituto Nacional de Desarrollo social, con el que remite los materiales generados por la Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desarrollo AC (ACED) a partir del proyecto observatorio de violencia de género en 6 Entidades de la Republica con declaratoria de alerta de género Pág. 17

- Oficio suscrito por la ciudadana Ana Lilia Botello Figueroa, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, con el cual remite el Plan de Desarrollo Municipal de la Administración 2018-2021 Pág. 17

- Oficio signado por la doctora Edith López Rivera, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, por medio del cual solicita la intervención de este Honorable Congreso para lograr dar solución a la problemática existente relativa a la seguridad pública y así garantizar el estado de derecho de todos los ciudadanos del citado municipio Pág. 17

- Oficio suscrito por la ciudadana Ana Lilia Botello Figueroa, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, con el que hace del conocimiento sobre la situación laboral que desempeña la ciudadana Margarita Botello Uribe, Regidora del citado municipio Pág. 17

- Oficio signado por los ciudadanos Ignacio Ocampo Zavaleta y Adoración Ayala Sánchez, Presidente y Sindica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, mediante el cual solicitan intervención de esta Soberanía Popular para aprobar una partida extraordinaria especial por la cantidad de \$3,813,911.39 (Tres millones ochocientos trece mil novecientos once pesos 39/100 M.N.) para el pago de laudos laborales Pág. 17

- Oficio suscrito por la ciudadana Magno Guadalupe Ríos Caro, Sindica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el que solicita a este Honorable Congreso aprobar una partida presupuestal especial por la cantidad de \$75,941,237.31 (Setenta y cinco millones novecientos cuarenta y un mil doscientos treinta y siete pesos 31/100 M.N.) para dar cumplimiento a los laudos condenatorios dictados en los expedientes 285/2006 y 517/2007 Pág. 17

- Oficio signado por la ciudadana Martha Angélica Márquez Rodríguez, Sindica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, mediante el cual solicita se adelanten participaciones federales y estatales al municipio y se aumente o incremente el techo financiero para hacer frente al pago de los diversos laudos, sentencias y requerimientos de pago Pág. 17

- Oficio suscrito por el licenciado Irvin Omar Valenzo Salgado, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, mediante el cual solicita intervención de este Honorable Congreso a efecto de exhortar al municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a realizar el saneamiento del Río Huacapa, por la parte que pasa por la comunidad de Petaquillas del mismo municipio, debido que por años se ha convertido en un foco de infección además de que las aguas residuales que arroja el municipio de Chilpancingo de los Bravo, llegan al municipio de Mochitlán, afectando parcelas de siembra de temporada y riego, así como a los habitantes de las colonias San Pedro, La Villita, San Miguelito, San Francisco y las comunidades de Coatamatitlán y San Miguel Pág. 17

- Oficio signado por los ciudadanos Longino Julio Hernández Campos, Patricia Guadalupe Ramírez Bazán e Isidro Remigio Cantú, Coordinadores del Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio del cual solicitan celebrar Sesión Pública

y Solemne, el día primero de marzo del presente año en la plaza central del citado municipio, para conmemorar un Aniversario más de la Proclamación del Plan de Ayutla **Pág. 18**

- Copia de conocimiento del oficio suscrito por el ciudadano Basilio Florentino Díaz, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, mediante el cual solicita se instale una comisión de la paz para dar solución al conflicto agrario entre las comunidades del Jicaral, municipio de Coicoyán de las Flores, Oaxaca y Jicayán de Tovar, municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero **Pág. 18**

- Oficio enviado por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, con el que da respuesta a un acuerdo aprobado por esta Legislatura, en fecha 09 de octubre de 2018 **Pág. 18**

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Escrito firmado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, Presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, Delegación Guerrero, con el que propone se exhorte a la Comisión Técnica de Transporte, así como al director de la misma se autorice un descuento equivalente al 50% en el costo del pasaje del transporte público urbano **Pág. 19**

- Escrito signado por los ciudadanos Francisco Bello Salazar, Ignacio Leal Román y Josefina Leal Román, Delegado Municipal con reconocimiento de Comisario Municipal titular, Delegado Municipal suplente con reconocimiento de Comisario Municipal y Seccional del PRI, respectivamente, del municipio de Copanatoyac, Guerrero, con el cual solicitan se adquiera el rango oficial de comunidad con comisaría la colonia Las Cruces del Municipio de Copanatoyac, y

se reconozca como tal en todas las instancias y niveles de gobierno y poderes **Pág. 19**

- Escrito suscrito por la Comisión Ejecutiva Promotora por la Unidad Magisterial y la Lucha Social en el Estado de Guerrero, con el que solicitan se convoque a una reunión tripartita que considere la participación del Poder Ejecutivo, Legislativo y Trabajadores de la Educación, para retomar los esfuerzos ya realizados años atrás respecto a la materia educativa y lograr la construcción del nuevo modelo educativo en el Estado de Guerrero **Pág. 19**

INICIATIVAS

- Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y se deroga la fracción XI del artículo 59 de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. signada por el titular del Ejecutivo Estatal **Pág. 19**

PROPOSICIONES DE ACUERDO

- Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la diputada Perla Edith Martínez Ríos, por ser la creación de la Guardia Nacional, en la nueva Estrategia Nacional de Seguridad, un asunto de la más alta prioridad para todos los mexicanos, se solicita a la JUCOPO inicie la labor de acercamiento con los 46 diputados para iniciar la construcción de los acuerdos que haya lugar. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 20**

- Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, emite un respetuoso exhorto al Gobernador del Estado, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, al Secretario de Administración y Finanzas, licenciado Tulio Samuel Pérez

Calvo, al Secretario de Educación, maestro Arturo Salgado Uriostegui para que se busquen los mecanismos necesarios y se les pueda garantizar los sueldos y las prestaciones que por ley les corresponden a las y los trabajadores administrativos y de apoyo de Guerrero que se encuentran fuera del fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE), para que puedan seguir prestando el servicio educativo y no afecten a los niños, niñas y adolescentes de la Entidad

Pág. 21

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, emite un respetuoso exhorto al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, al maestro Arturo Salgado Uriostegui, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Guerrero y a la licenciada Nybia Solís Peralta, Directora general del Organismo Público Descentralizado Conalep-Guerrero, para que revisen, atiendan y resuelvan la problemática de todos los trabajadores académicos, administrativos y de confianza, sin distinción de sindicatos, para evitar violaciones a los derechos de los trabajadores, abusos y poder incidir en la mejora del nivel educativo de los jóvenes que reciben educación profesional técnica en Guerrero

Pág. 23

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, para que a la brevedad posible, se revise el acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación del Programa de Fertilizante para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado el 26 de febrero del año 2019, en la página de la Secretaría de Economía y de la

Comisión Federal de Mejora Regulatoria, donde se prevea la ampliación de la población objetivo, dando cumplimiento a la palabra empeñada por el Presidente de la República de que el gobierno federal cubriría en su totalidad el programa de fertilizante en Guerrero, ampliándolo a productores de sorgo, aguacate, melón, jamaica, entre otros, así como también establezca la participación de los municipios y del gobierno del Estado, y del establecimiento de fechas de apertura de ventanillas y entrega del apoyo fertilizante, no dejarlo de manera incierta, y se publiquen lo más pronto posible en el Diario Oficial de la Federación

Pág. 25

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Nilsan Hilario Mendoza, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, para que en uso de sus facultades actúe e interponga sus buenos oficios, a efecto de que convoque a su homólogo del estado de Oaxaca con el propósito de que entre ambas autoridades le den una solución pacífica y concertada a la problemática subsistente, a los habitantes de las localidades, de Jicayán de Tovar, municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero y El Jicaral anexo de Santiago Tilapa, Municipio de Coicoyán de las Flores del Estado de Oaxaca, considerando para tales efectos la participación de las autoridades corresponsables del municipio y localidades inmersas en la misma. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 29

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 31

Presidencia
Diputada María Verónica Muñoz Parra

ASISTENCIA

Solicito al ciudadano secretario Adalid Pérez Galeana, pasar lista de asistencia.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Alvarado González Aracely Alhelí, Castillo Peña Ricardo, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, Martínez Ríos Perla Edith, Muñoz Parra María Verónica, Ortega Jiménez Bernardo, Pérez Galeana Adalid, Reyes Iruegas Saida, Sánchez Esquivel Alfredo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 12 diputadas y diputados presentes en la sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, el diputado Cervando Ayala Rodríguez, ausencia que ha sido cubierta por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 10 diputadas y diputados, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 17 horas con 59 minutos del día miércoles 27 de febrero del 2019, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día por lo que solicito a la diputada secretaria Aracely Alhelí Alvarado González, dar lectura al mismo.

La secretaria Aracely Alhelí Alvarado González:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero. Actas:

a) Acta de la sesión pública del primer periodo de receso, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, celebrada el día miércoles veinte de febrero de dos mil diecinueve.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente de la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Notificación de sentencia signada por el licenciado José Antonio Hernández Ríos, actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa a los expedientes SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018 acumulado.

c) Notificación firmada por el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que comunica la sentencia dictada en la Controversia Constitucional SGA/MOKM/28/2019, promovida por el Poder Judicial del Estado de Guerrero.

d) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por el maestro Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite el informe especial sobre el estado que guardan los derechos humanos de las personas con discapacidad en las Entidades Federativas del país, con la finalidad de que se implementen las acciones necesarias tendientes a cumplimentar las conclusiones y propuestas dispuestas en el citado informe.

II. Oficio signado por el doctor Alberto López Celis, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el cual comunica que en sesión ordinaria de 29 de enero del año en curso se aprobó la supresión del juzgado tercero de Primera Instancia en materia penal del Distrito Judicial de los Bravo, a partir del 1 de marzo de 2019.

III. Oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Presidenta de la Comisión de Hacienda, por medio del cual remite el informe de actividades correspondiente al periodo octubre de 2018–enero 2019.

IV. Oficio signado por la ciudadana Laura Nayeli Pedraza Álvarez, coordinadora del Proyecto Observatorio de Violencia de Género, del Instituto Nacional de Desarrollo social, con el que remite los materiales generados por la Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desarrollo AC (ACED) a partir del proyecto observatorio de violencia de género en 6 Entidades de la Republica con declaratoria de alerta de género.

V. Oficio suscrito por la ciudadana Ana Lilia Botello Figueroa, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, con el cual remite el Plan de Desarrollo Municipal de la Administración 2018-2021.

VI. Oficio signado por la doctora Edith López Rivera, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, por medio del cual solicita la intervención de este Honorable Congreso para lograr dar solución a la problemática existente relativa a la seguridad pública y así garantizar el estado de derecho de todos los ciudadanos del citado municipio.

VII. Oficio suscrito por la ciudadana Ana Lilia Botello Figueroa, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, con el que hace del conocimiento sobre la situación laboral que desempeña la ciudadana Margarita Botello Uribe, Regidora del citado municipio.

VIII. Oficio signado por los ciudadanos Ignacio Ocampo Zavaleta y Adoración Ayala Sánchez, Presidente y Sindica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, mediante el cual solicitan intervención de esta Soberanía Popular para aprobar una partida extraordinaria especial por la cantidad de \$3,813,911.39 (Tres millones ochocientos trece mil novecientos once pesos 39/100 M.N.) para el pago de laudos laborales.

IX. Oficio suscrito por la ciudadana Magno Guadalupe Ríos Caro, Sindica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el que solicita a este Honorable Congreso aprobar una partida presupuestal especial por la cantidad de \$75,941,237.31 (Setenta y cinco millones novecientos cuarenta y un mil doscientos treinta y siete pesos 31/100 M.N.) para dar cumplimiento a los laudos condenatorios dictados en los expedientes 285/2006 y 517/2007.

X. Oficio signado por la ciudadana Martha Angélica Márquez Rodríguez, Sindica Procuradora del

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, mediante el cual solicita se adelanten participaciones federales y estatales al municipio y se aumente o incremente el techo financiero para hacer frente al pago de los diversos laudos, sentencias y requerimientos de pago.

XI. Oficio suscrito por el licenciado Irvin Omar Valenzo Salgado, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, mediante el cual solicita intervención de este Honorable Congreso a efecto de exhortar al municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a realizar el saneamiento del Río Huacapa, por la parte que pasa por la comunidad de Petaquillas del mismo municipio, debido que por años se ha convertido en un foco de infección además de que las aguas residuales que arroja el municipio de Chilpancingo de los Bravo, llegan al municipio de Mochitlán, afectando parcelas de siembra de temporada y riego, así como a los habitantes de las colonias San Pedro, La Villita, San Miguelito, San Francisco y las comunidades de Coatamatitlán y San Miguel.

XII. Oficio signado por los ciudadanos Longino Julio Hernández Campos, Patricia Guadalupe Ramírez Bazán e Isidro Remigio Cantú, Coordinadores del Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio del cual solicitan celebrar Sesión Pública y Solemne, el día primero de marzo del presente año en la plaza central del citado municipio, para conmemorar un Aniversario más de la Proclamación del Plan de Ayutla.

XIII. Copia de conocimiento del oficio suscrito por el ciudadano Basilio Florentino Díaz, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, mediante el cual solicita se instale una comisión de la paz para dar solución al conflicto agrario entre las comunidades del Jicaral, municipio de Coicoyán de las Flores, Oaxaca y Jicayán de Tovar, municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

XIV. Oficio enviado por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, con el que da respuesta a un acuerdo aprobado por esta Legislatura, en fecha 09 de octubre de 2018.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Escrito firmado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, Presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, Delegación Guerrero, con el que propone se exhorte a la Comisión Técnica de Transporte, así como al director de la misma se autorice un descuento equivalente al 50% en el costo del pasaje del transporte público urbano.

II. Escrito signado por los ciudadanos Francisco Bello Salazar, Ignacio Leal Román y Josefina Leal Román, Delegado Municipal con reconocimiento de Comisario Municipal titular, Delegado Municipal suplente con reconocimiento de Comisario Municipal y Seccional del PRI, respectivamente, del municipio de Copanatoyac, Guerrero, con el cual solicitan se adquiera el rango oficial de comunidad con comisaría la colonia Las Cruces del Municipio de Copanatoyac, y se reconozca como tal en todas las instancias y niveles de gobierno y poderes.

III. Escrito suscrito por la Comisión Ejecutiva Promotora por la Unidad Magisterial y la Lucha Social en el Estado de Guerrero, con el que solicitan se convoque a una reunión tripartita que considere la participación del Poder Ejecutivo, Legislativo y Trabajadores de la Educación, para retomar los esfuerzos ya realizados años atrás respecto a la materia educativa y lograr la construcción del nuevo modelo educativo en el Estado de Guerrero.

Cuarto. Iniciativas:

a) Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y se deroga la fracción XI del artículo 59 de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. signada por el titular del Ejecutivo Estatal.

b) **De decreto por el que se reforma el artículo 13-a de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Solicitando hacer uso de la palabra. (Se retiró del Orden del Día.)**

Quinto. Propositiones de Acuerdo:

a) Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la diputada Perla Edith Martínez Ríos, por ser la creación de la Guardia Nacional, en la nueva Estrategia Nacional de Seguridad, un asunto de la más alta prioridad para todos los mexicanos, se solicita a la JUCOPO inicie la labor de acercamiento con los 46 diputados para iniciar la construcción de los acuerdos que haya lugar.

Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, emite un respetuoso exhorto al Gobernador del Estado, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, al Secretario de Administración y Finanzas, licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, al Secretario de Educación, maestro Arturo Salgado Uriostegui para que se busquen los mecanismos necesarios y se les pueda garantizar los sueldos y las prestaciones que por ley les corresponden a las y los trabajadores administrativos y de apoyo de Guerrero que se encuentran fuera del fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE), para que puedan seguir prestando el servicio educativo y no afecten a los niños, niñas y adolescentes de la Entidad.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, emite un respetuoso exhorto al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, al maestro Arturo Salgado Urióstegui, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Guerrero y a la licenciada Nybia Solís Peralta, Directora general del Organismo Público Descentralizado Conalep-Guerrero, para que revisen, atiendan y resuelvan la problemática de todos los trabajadores académicos, administrativos y de confianza, sin distinción de sindicatos, para evitar violaciones a los derechos de los trabajadores, abusos y poder incidir en la mejora del nivel educativo de los jóvenes que reciben educación profesional técnica en Guerrero.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, para que a la brevedad posible, se revise el acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación del Programa de Fertilizante para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado el 26 de febrero del año 2019, en la página de la Secretaría de Economía y de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, donde se prevea la ampliación de la

población objetivo, dando cumplimiento a la palabra empeñada por el Presidente de la República de que el gobierno federal cubriría en su totalidad el programa de fertilizante en Guerrero, ampliándolo a productores de sorgo, aguacate, melón, jamaica, entre otros, así como también establezca la participación de los municipios y del gobierno del Estado, y del establecimiento de fechas de apertura de ventanillas y entrega del apoyo fertilizante, no dejarlo de manera incierta. y se publiquen lo más pronto posible en el Diario Oficial de la Federación.

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Nilsan Hilario Mendoza, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, para que en uso de sus facultades actué e interponga sus buenos oficios, a efecto de que convoque a su homólogo del estado de Oaxaca con el propósito de que entre ambas autoridades le den una solución pacífica y concertada a la problemática subsistente, a los habitantes de las localidades, de Jicayán de Tovar, municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero y El Jicaral anexo de Santiago Tilapa, Municipio de Coicoyán de las Flores del Estado de Oaxaca, considerando para tales efectos la participación de las autoridades corresponsables del municipio y localidades inmersas en la misma. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

6. Clausura:

a) De los trabajos legislativos del Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 27 de febrero de 2019.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informe que diputadas y diputados, se

integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registraron dos asistencias de las diputadas Nilsan Hilario Mendoza y la diputada Perla Edith Martínez Ríos, con los que se hace un total de 12 asistencias a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo... Si señor diputado Bernardo Ortega.

(El diputado Bernardo Ortega Jiménez, desde su curul, retira del Orden del Día, la iniciativa inciso "b" del punto número cuatro del Orden del Día).

La Presidenta:

Adelante señor diputado, solicito que se tome en consideración a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la propuesta del señor diputado. Si adelante diputado.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de orden del día de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso "a" en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 20 de febrero del 2019, en

virtud de que la misma fue repartida con antelación a los integrantes de esta Legislatura, ciudadanas y ciudadanos diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la lectura del acta de referencia. Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día miércoles veinte de febrero del año dos mil diecinueve, en la Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta María Verónica Muñoz Parra, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Ayala Rodríguez Cervando, Castillo Peña Ricardo, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario

Mendoza Nilsan, Martínez Ríos Perla Edith, Muñoz Parra María Verónica, Pérez Galena Adalid, Alvarado González Aracely Alhelí.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de ocho diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Presidencia que solicitó permiso para faltar a la sesión previa justificación el diputado Heriberto Huicochea Vázquez; ausencia que fue cubierta por el diputado Héctor Apreza Patrón, y para llegar tarde el diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Aracely Alhelí Alvarado González, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asienta los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles trece de febrero de dos mil diecinueve. **Segundo.-“Comunicados”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan políticas públicas que fomenten el bienestar animal y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan de acuerdo con la ley. Asimismo exhorta a los congresos de las entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, a analizar y, en su caso, considerar en su legislación, las medidas que fomenten el bienestar animal. **II.** Oficio signado por los diputados José Juan Espinosa Torres, Héctor Eduardo Alonso Granados, Nora Yessica Merino Escamilla y Josefina García Hernández, presidente, vicepresidente y secretarías, respectivamente, de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que hacen del conocimiento de la designación del ciudadano Guillermo Pacheco Pulido como Gobernador Interino del Estado de Puebla. **III.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, por medio del cual remite el informe trimestral de actividades de la citada comisión. **IV.** Oficio signado por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual remite el informe trimestral de

las actividades realizadas por dicha comisión del periodo respectivo del 15 de octubre de 2018 al 29 de enero de 2019. **V.** Oficio suscrito por el ciudadano Luís Enrique Aguirre Justo, encargado de despacho de la Secretaría de la Juventud y la Niñez del Gobierno del Estado, con el que solicita se pueda llevar a cabo el Parlamento Juvenil 2019 los días 11 y 12 de abril del presente año. **VI.** Oficio signado por los ciudadanos Glorinda Casarrubias Nava y Jacob Santos Tacuba, presidenta y síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, con el cual solicita a este Honorable Congreso autorización para la contratación de un empréstito por la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 m.n.) para realizar economías dentro del ayuntamiento y pago de sentencias, laudos o resoluciones. **VII.** Oficio suscrito por el ciudadano Jorge Aguilar Vázquez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copanatoyac, Guerrero, con el cual solicita a este órgano legislativo apruebe una partida presupuestal especial por las siguientes cantidades \$3,176,954.00 (Tres Millones Ciento Setenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) y \$543,445.43 (Quinientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos 43/100 M.N.) para el pago de laudos y sentencias. **VIII.** Oficio signado por el ciudadano Joaquín Rosendo Luciano, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso apruebe una partida presupuestal especial por la cantidad de \$431,535.70 (Cuatrocientos Treinta y Un Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos 70/100 M.N.), para el pago de laudos y sentencias. **IX.** Oficio suscrito por el profesor Elpidio Marcos López Hernández, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, con el que remite el bando de policía y buen gobierno 2018-2021. **X.** Oficio signado por la licenciada Sandra Velázquez Lara, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pilcaya, Guerrero, con el cual remite el presupuesto de ingresos correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 y presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019. **XI.** Oficio suscrito por la maestra Adoración Ayala Sánchez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso su apoyo para que sea revisada y aprobada su solicitud de doble función emitido en el decreto 200, por el que se emite juicio en contra de la suscrita. **XII.** Oficio signado por el ciudadano Esteban Cayetano Bolaños, mediante el cual remite su solicitud de renuncia al cargo de regidor suplente electo del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero. **XIII.** Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría

de Gobernación, con el que da respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo. **Tercero.- “Correspondencia”:** **a)** Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio suscrito por el ciudadano Marcos Urbano Díaz, a través de su representante legal Juan Carlos Macedonio Galindo, por medio del cual solicita se pronuncie con un punto de acuerdo la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, en relación a las cuentas públicas de la administración 2012-2015 del Municipio de San Marcos, Guerrero. **Cuarto.- “Proposiciones de Acuerdo”:** **a)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas Leticia Mosso Hernández y Guadalupe González Suástegui, y los diputados, Celestino Cesáreo Guzmán, Manuel Quiñones Cortés, Arturo López Sugía y Héctor Apreza Patrón, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Junta de Coordinación Política y a la presidenta de la Mesa Directiva, para que de las economías y ahorros presupuestales que generará el poder legislativo, suscriban convenio con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que estos sean destinados a las estancias infantiles del Estado de Guerrero, bajo un esquema de transparencia, igualdad y proporcionalidad. **b)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, emite un respetuoso exhorto al gobernador del estado, Héctor Antonio Astudillo Flores, al secretario General de Gobierno, Florencio Salazar Adame, al fiscal general del estado de Guerrero, Jorge Zuriel de los Santos Barrila, para que se revisen y nos entreguen a esta soberanía, un informe detallado sobre las medidas cautelares de los líderes sociales y defensores de los derechos humanos del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Quinto.- “Solicitudes de Excitativa”:** **a)** Signada por la diputada Erika Valencia Cardona, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con el que solicita se emita excitativa a la Comisión de Seguridad Pública, para efecto de emitir el dictamen respectivo sobre la proposición con punto de acuerdo presentada el día 30 de noviembre del año 2018, relativo a los presos políticos en el Estado de Guerrero. **Sexto.- “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, en relación a los comedores comunitarios. **Séptimo.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Inmediatamente, desde su curul el diputado Bernardo Ortega Jiménez, solicitó a la Presidencia de la Mesa

Directiva, modificar el tema de su intervención enlistada en el inciso a) del punto número seis del proyecto de Orden del Día.- A continuación, desde su curul la diputada Perla Edith Martínez Ríos, solicitó a la presidencia de la Mesa Directiva, se adicione una proposición de acuerdo como inciso c) del punto número cuatro del proyecto de Orden del Día, en relación a la reforma Constitucional que crea la Guardia Nacional.- Acto continuo, la diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galena, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario, informó que se registraron cuatro asistencias de los diputados: Reyes Iruegas Saida, Apreza Patrón Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Sánchez Esquivel Alfredo, con los que se hace un total de doce asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, resultando aprobado por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto seguido, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, la propuesta de modificación del inciso a) del punto número seis intervenciones del Orden del Día; propuesta por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, resultando aprobada por mayoría de votos: 6 a favor, 6 en contra, 0 abstenciones.- Consecuentemente, la diputada presidenta instruyó a la secretaría de Servicios Parlamentarios efectuar los cambios en el contenido del Orden del Día.- Posteriormente, la diputada presidenta solicitó al diputado Adalid Pérez Galena, dar lectura a la propuesta de adición, presentada por la diputada Perla Edith Martínez Ríos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, la propuesta de adición, a continuación, la diputada presidenta decreto un receso de dos minutos, para consensar la adición propuesta por la diputada Perla Edith Martínez Ríos.- Concluido el receso, la diputada presidenta reanudo la sesión, y de inmediato desde su curul, la diputada Perla Edith Martínez Ríos, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva que su propuesta se enliste como una intervención, acto seguido, la diputada presidenta manifestó que someterá a votación la solicitud hecha por la diputada promotora y que ya no será como asunto de urgente y obvia resolución por lo que la propuesta de adición será enlistada en el inciso b) del punto número seis de intervenciones del Orden del Día, resultando aprobada por mayoría de votos 6 a favor, 6 en contra, 0 abstenciones.- Acto seguido, la diputada presidenta instruyó a la secretaría de Servicios Parlamentarios

inserte en el contenido del Orden del Día, la adición aprobada.- Inmediatamente, desde su curul la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva excluir el inciso b) del punto número cuatro del Orden del Día, con la finalidad de contar con el tiempo suficiente de realizar un mayor análisis de la proposición.- Acto seguido la diputada presidenta instruyó a la secretaría de Servicios Parlamentarios realizar los cambios al Orden del Día.- Quedando el Orden del Día de la siguiente manera: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles trece de febrero de dos mil diecinueve. **Segundo.-“Comunicados”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan políticas públicas que fomenten el bienestar animal y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan de acuerdo con la ley. Asimismo exhorta a los congresos de las entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, a analizar y, en su caso, considerar en su legislación, las medidas que fomenten el bienestar animal. **II.** Oficio signado por los diputados José Juan Espinosa Torres, Héctor Eduardo Alonso Granados, Nora Yessica Merino Escamilla y Josefina García Hernández, presidente, vicepresidente y secretarías, respectivamente, de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que hacen del conocimiento de la designación del ciudadano Guillermo Pacheco Pulido como Gobernador Interino del Estado de Puebla. **III.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, por medio del cual remite el informe trimestral de actividades de la citada comisión. **IV.** Oficio signado por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual remite el informe trimestral de las actividades realizadas por dicha comisión del periodo respectivo del 15 de octubre de 2018 al 29 de enero de 2019. **V.** Oficio suscrito por el ciudadano Luís Enrique Aguirre Justo, encargado de despacho de la Secretaría de la Juventud y la Niñez del Gobierno del Estado, con el que solicita se pueda llevar a cabo el Parlamento Juvenil 2019 los días 11 y 12 de abril del presente año. **VI.**

Oficio signado por los ciudadanos Glorinda Casarrubias Nava y Jacob Santos Tacuba, presidenta y síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, con el cual solicita a este Honorable Congreso autorización para la contratación de un empréstito por la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 m.n.) para realizar economías dentro del ayuntamiento y pago de sentencias, laudos o resoluciones. **VII.** Oficio suscrito por el ciudadano Jorge Aguilar Vázquez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copanatoyac, Guerrero, con el cual solicita a este órgano legislativo apruebe una partida presupuestal especial por las siguientes cantidades \$3,176,954.00 (Tres Millones Ciento Setenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) y \$543,445.43 (Quinientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos 43/100 M.N.) para el pago de laudos y sentencias. **VIII.** Oficio signado por el ciudadano Joaquín Rosendo Luciano, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso apruebe una partida presupuestal especial por la cantidad de \$431,535.70 (Cuatrocientos Treinta y Un Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos 70/100 M.N.), para el pago de laudos y sentencias. **IX.** Oficio suscrito por el profesor Elpidio Marcos López Hernández, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlaxiataquilla de Maldonado, Guerrero, con el que remite el bando de policía y buen gobierno 2018-2021. **X.** Oficio signado por la licenciada Sandra Velázquez Lara, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pilcaya, Guerrero, con el cual remite el presupuesto de ingresos correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 y presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019. **XI.** Oficio suscrito por la maestra Adoración Ayala Sánchez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso su apoyo para que sea revisada y aprobada su solicitud de doble función emitido en el decreto 200, por el que se emite juicio en contra de la suscrita. **XII.** Oficio signado por el ciudadano Esteban Cayetano Bolaños, mediante el cual remite su solicitud de renuncia al cargo de regidor suplente electo del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero. **XIII.** Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el que da respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo. **Tercero.- “Correspondencia”:** **a)** Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio suscrito por el ciudadano Marcos Urbano Díaz, a través de su

representante legal Juan Carlos Macedonio Galindo, por medio del cual solicita se pronuncie con un punto de acuerdo la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, en relación a las cuentas públicas de la administración 2012-2015 del Municipio de San Marcos, Guerrero. **Cuarto.- “Proposiciones de Acuerdo”:** **a)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas Leticia Mosso Hernández y Guadalupe González Suástegui, y los diputados, Celestino Cesáreo Guzmán, Manuel Quiñones Cortés, Arturo López Sugía y Héctor Apreza Patrón, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Junta de Coordinación Política y a la presidenta de la Mesa Directiva, para que de las economías y ahorros presupuestales que generará el poder legislativo, suscriban convenio con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que estos sean destinados a las estancias infantiles del Estado de Guerrero, bajo un esquema de transparencia, igualdad y proporcionalidad. **Quinto.- “Solicitudes de Excitativa”:** **a)** Signada por la diputada Erika Valencia Cardona, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con el que solicita se emita excitativa a la Comisión de Seguridad Pública, para efecto de emitir el dictamen respectivo sobre la proposición con punto de acuerdo presentada el día 30 de noviembre del año 2018, relativo a los presos políticos en el Estado de Guerrero. **Sexto.- “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, en relación a las estancias infantiles. **b)** De la diputada Perla Edith Martínez Ríos, en relación a la reforma Constitucional que crea la Guardia Nacional. **Séptimo.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Acto seguido, la diputada presenta manifestó que con fundamento en el artículo 130 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 y en calidad de presidenta de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura se permitirá con la anuencia de los diputados y diputadas hacer un pronunciamiento, al tenor de los hechos de violencia de género en contra de la diputada Saida Reyes Iruegas.- Concluida la lectura, de inmediato desde su curul la diputada Saida Reyes Iruegas, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva, que el pronunciamiento sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”:** **inciso a)** La diputada presidenta solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión celebrada el día miércoles trece de febrero de dos mil diecinueve, en virtud de que fue distribuida con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones, así como a los demás diputados integrantes de esta Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta con

fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del Acta de la Sesión de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a):** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galena, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan políticas públicas que fomenten el bienestar animal y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan de acuerdo con la ley. Asimismo exhorta a los congresos de las entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, a analizar y, en su caso, considerar en su legislación, las medidas que fomenten el bienestar animal. **II.** Oficio signado por los diputados José Juan Espinosa Torres, Héctor Eduardo Alonso Granados, Nora Yessica Merino Escamilla y Josefina García Hernández, presidente, vicepresidente y secretarías, respectivamente, de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que hacen del conocimiento de la designación del ciudadano Guillermo Pacheco Pulido como Gobernador Interino del Estado de Puebla. **III.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, por medio del cual remite el informe trimestral de actividades de la citada comisión. **IV.** Oficio signado por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual remite el informe trimestral de las actividades realizadas por dicha comisión del periodo respectivo del 15 de octubre de 2018 al 29 de enero de 2019. **V.** Oficio suscrito por el ciudadano Luís Enrique Aguirre Justo, encargado de despacho de la Secretaría de la Juventud y la Niñez del Gobierno del Estado, con el que solicita se pueda llevar a cabo el Parlamento Juvenil 2019 los días 11 y 12 de abril del presente año. **VI.** Oficio signado por los ciudadanos Glorinda Casarubias Nava y Jacob Santos Tacuba, presidenta y síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacotzingo, Guerrero, con el cual solicita a este Honorable Congreso autorización para la contratación de un empréstito por la cantidad de \$4, 000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 m.n.) para realizar economías dentro del

ayuntamiento y pago de sentencias, laudos o resoluciones. **VII.** Oficio suscrito por el ciudadano Jorge Aguilar Vázquez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copanatoyac, Guerrero, con el cual solicita a este órgano legislativo apruebe una partida presupuestal especial por las siguientes cantidades \$3, 176,954.00 (Tres Millones Ciento Setenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) y \$543,445.43 (Quinientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos 43/100 M.N.) para el pago de laudos y sentencias. **VIII.** Oficio signado por el ciudadano Joaquín Rosendo Luciano, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso apruebe una partida presupuestal especial por la cantidad de \$431,535.70 (Cuatrocientos Treinta y Un Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos 70/100 M.N.), para el pago de laudos y sentencias. **IX.** Oficio suscrito por el profesor Elpidio Marcos López Hernández, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlaxiactaquilla de Maldonado, Guerrero, con el que remite el bando de policía y buen gobierno 2018-2021. **X.** Oficio signado por la licenciada Sandra Velázquez Lara, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pilcaya, Guerrero, con el cual remite el presupuesto de ingresos correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 y presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019. **XI.** Oficio suscrito por la maestra Adoración Ayala Sánchez, sindica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso su apoyo para que sea revisada y aprobada su solicitud de doble función emitido en el decreto 200, por el que se emite juicio en contra de la suscrita. **XII.** Oficio signado por el ciudadano Esteban Cayetano Bolaños, mediante el cual remite su solicitud de renuncia al cargo de regidor suplente electo del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero. **XIII.** Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el que da respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** Se tomó conocimiento para sus efectos conducentes. **Apartado III y IV.** La Presidencia tomó conocimiento de los informes trimestrales de antecedentes, para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales. **Apartado V.** Turnado a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de la Juventud y el Deporte, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VI, VII, y VIII. Turnado a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IX.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado X.** Turnado a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados XI, y XII.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **Apartado XIII.** Se tomó nota y se remitió copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”:** inciso a) La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Aracely Alhelí Alvarado González, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio suscrito por el ciudadano Marcos Urbano Díaz, a través de su representante legal Juan Carlos Macedonio Galindo, por medio del cual solicita se pronuncie con un punto de acuerdo la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, en relación a las cuentas públicas de la administración 2012-2015 del Municipio de San Marcos, Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó el asunto de antecedentes a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proposiciones de Acuerdos”:** inciso a) La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas Leticia Mosso Hernández y Guadalupe González Suástegui, y los diputados, Celestino Cesáreo Guzmán, Manuel Quiñones Cortés, Arturo López Sugia y Héctor Apreza Patrón, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Junta de Coordinación Política y a la presidenta de la Mesa Directiva, para que de las economías y ahorros presupuestales que generará el poder legislativo, suscriban convenio con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que estos sean destinados a las estancias infantiles del Estado de Guerrero, bajo un esquema de transparencia, igualdad y proporcionalidad. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la proposición con punto de acuerdo, a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Desarrollo Social, para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día,**

“Solicitudes de Excitativa”: inciso a) La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura la excitativa signada por la diputada Erika Valencia Cardona, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con el que solicita se emita excitativa a la Comisión de Seguridad Pública, para efecto de emitir el dictamen respectivo sobre la proposición con punto de acuerdo presentada el día 30 de noviembre del año 2018, relativo a los presos políticos en el Estado de Guerrero. Solo la parte modular del documento.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó esta presidencia tomó conocimiento de la solicitud de excitativa de antecedentes y con fundamento en el artículo 281 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, exhorta a la comisión referida, para que presente en su caso el dictamen correspondiente en un plazo de 30 días hábiles.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** inciso a) La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para dar lectura a una intervención en relación a las Estancia Infantiles. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, a continuación, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Saida Reyes Iruegas, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención, enseguida, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Castillo Peña, para intervenir sobre el mismo tema, antes de dar inicio a la intervención, la diputada presidenta decreto un receso de dos minutos, por moción de orden en la sesión, concluido el receso, la diputada presidenta reanudo la sesión, y concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Castillo Peña, durante el trascurso de la intervención, la diputada presidenta solicitó al diputado orador le permitiera un momento en su intervención para exhortar orden en la sesión y solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galena, dar lectura al artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concluida la lectura, la diputada presidenta decretó un receso de cinco minutos.- Concluido el receso, la diputada presidenta reanudo la sesión y solicitó al diputado Ricardo Castillo Peña, continuar con la intervención.- Concluida la intervención, enseguida, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Nilsan Hilario Mendoza, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención, seguidamente, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para intervenir sobre el mismo tema.- Seguidamente, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención, inmediatamente, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, para intervenir sobre el

mismo tema.- Concluida la intervención, a continuación, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para rectificación de hechos.- Concluida la intervención, enseguida, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, para intervenir por alusiones.- Concluida la intervención, posteriormente, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para rectificación de hechos.- Concluida la intervención, a continuación, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Castillo Peña, para intervenir por alusiones.- Concluida la intervención, enseguida, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para intervenir por alusiones. Concluida la intervención.- **En desahogo del inciso b) Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Perla Edith Martínez Ríos, para dar lectura a una intervención en relación a la reforma Constitucional que crea la Guarda Nacional. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Clausura”:** inciso a) De la sesión.- No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con quince minutos del día miércoles veinte de febrero de dos mil diecinueve, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles veintisiete de febrero del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. ----- **C O N S T E** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve.----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA**

**DIPUTADO SECRETARIO DIPUTADA SECRETARIA
ADALID PÉREZ ARACELY ALHELÍ ALVARADO
GALEANA GONZÁLEZ**

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso “a” solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, de lectura al oficio suscrito por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Poder Legislativo Federal
Cámara de Diputados.

Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, para los efectos del artículo 135 constitucional remitimos a ustedes copia del expediente tramitado en las Cámaras del Congreso de la Unión.

Asimismo me permito informar que el expediente completo que da origen a la presente minuta se encuentra para su consulta en la página oficial de la Cámara de Diputados www.diputados.gob.mx.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos.- Secretaria.- Rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna la minuta de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Aracely Alhelí Alvarado González, de lectura a la notificación de sentencia signada por el licenciado José Antonio Hernández Ríos, Actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La secretaria Aracely Alhelí Alvarado González:

Con gusto, diputada presidenta.

Secretaría General de Acuerdos.
Oficina de Actuaría.
Oficio de Notificación.

Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Expediente SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018 Acumulado.

Oficio: TEJF-SGA-OA-302/2019.

Asunto: Se notifica sentencia y se da vista.

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2019.

Congreso del Estado de Guerrero.

Con fundamento en los artículos 26 párrafo tres y 29 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, en relación con los numerales 33 fracciones tercera y cuarta y 34 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de 20 del mes y año en curso, dictada por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación en expediente al rubro indicado, le notifico por oficio la citada determinación de la que se anexa copia certificada constante de 73 páginas con texto más una hoja de certificación y se da vista con la misma.

Lo anterior para los efectos legales procedentes. Doy Fe.

Actuario. Licenciado José Antonio Hernández Ríos.-Rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la notificación de antecedentes a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dé lectura a la notificación firmada por el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Controversia Constitucional 86/2014.

Actor: Poder Judicial del Estado de Guerrero.

Subsecretaría General de Acuerdos.

Sección de trámite de Controversias Constitucional y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Oficio 338/2019.

Poder Judicial del Estado de Guerrero, se anexa copia certificada del oficio 28 del 2019 del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Oficio 339/2019.

Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se anexa copia certificada del oficio 28/2019 del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Oficio 340/2019.

Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, se anexa copia certificada del oficio 28/2019 del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Oficio 341/2019.

Fiscalía General de la República, se anexa copia certificada del oficio 28/2019 del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Pleno de este Alto Tribunal en su sesión celebrada el día de hoy, se notifica el oficio número 28/2019, del Secretario general de Acuerdos que suscribe y que contiene los puntos resolutive de la sentencia dictada en la controversia constitucional al rubro citada, promovida por el Poder Judicial del Estado de Guerrero, del cual adjunto copia certificada para los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2019.

Licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario general de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de la sentencia para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Aracely Alhelí Alvarado González, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios.

La secretaria Aracely Alhelí Alvarado González:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de servicios parlamentarios.
Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 27 de febrero de 2019.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta secretaría de servicios parlamentarios, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el maestro Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite el informe especial sobre el estado que guardan los derechos humanos de las personas con discapacidad en las Entidades Federativas del país, con la finalidad de que se implementen las acciones necesarias tendientes a cumplimentar las conclusiones y propuestas dispuestas en el citado informe.

II. Oficio signado por el doctor Alberto López Celis, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el cual comunica que en sesión ordinaria de 29 de enero del año en curso, se aprobó la supresión del juzgado tercero de Primera Instancia en materia penal del Distrito Judicial de los Bravo, a partir del 1 de marzo de 2019.

III. Oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Presidenta de la Comisión de Hacienda, por medio del cual remite el informe de actividades correspondiente al periodo octubre de 2018–enero 2019.

IV. Oficio signado por la ciudadana Laura Nayeli Pedraza Álvarez, coordinadora del Proyecto Observatorio de Violencia de Género, del Instituto Nacional de Desarrollo social, con el que remite los materiales generados por la Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desarrollo AC (ACED) a partir del proyecto observatorio de violencia de género en 6

Entidades de la Republica con declaratoria de alerta de género.

V. Oficio suscrito por la ciudadana Ana Lilia Botello Figueroa, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, con el cual remite el Plan de Desarrollo Municipal de la Administración 2018-2021.

VI. Oficio signado por la doctora Edith López Rivera, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, por medio del cual solicita la intervención de este Honorable Congreso para lograr dar solución a la problemática existente relativa a la seguridad pública y así garantizar el estado de derecho de todos los ciudadanos del citado municipio.

VII. Oficio suscrito por la ciudadana Ana Lilia Botello Figueroa, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, con el que hace del conocimiento sobre la situación laboral que desempeña la ciudadana Margarita Botello Uribe, Regidora del citado municipio.

VIII. Oficio signado por los ciudadanos Ignacio Ocampo Zavaleta y Adoración Ayala Sánchez, Presidente y Sindica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, mediante el cual solicitan intervención de esta Soberanía Popular para aprobar una partida extraordinaria especial por la cantidad de \$3,813,911.39 (Tres millones ochocientos trece mil novecientos once pesos 39/100 M.N.) para el pago de laudos laborales.

IX. Oficio suscrito por la ciudadana Magno Guadalupe Ríos Caro, Sindica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el que solicita a este Honorable Congreso aprobar una partida presupuestal especial por la cantidad de \$75,941,237.31 (Setenta y cinco millones novecientos cuarenta y un mil doscientos treinta y siete pesos 31/100 M.N.) para dar cumplimiento a los laudos condenatorios dictados en los expedientes 285/2006 y 517/2007.

X. Oficio signado por la ciudadana Martha Angélica Márquez Rodríguez, Sindica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, mediante el cual solicita se adelanten participaciones federales y estatales al municipio y se aumente o incremente el techo financiero para hacer frente al pago de los diversos laudos, sentencias y requerimientos de pago.

XI. Oficio suscrito por el licenciado Irvin Omar Valenzo Salgado, Secretario General del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, mediante el cual solicita intervención de este Honorable Congreso a efecto de exhortar al municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a realizar el saneamiento del Río Huacapa, por la parte que pasa por la comunidad de Petaquillas del mismo municipio, debido que por años se ha convertido en un foco de infección además de que las aguas residuales que arroja el municipio de Chilpancingo de los Bravo, llegan al municipio de Mochitlán, afectando parcelas de siembra de temporada y riego, así como a los habitantes de las colonias San Pedro, La Villita, San Miguelito, San Francisco y las comunidades de Coatamatitlán y San Miguel.

XII. Oficio signado por los ciudadanos Longino Julio Hernández Campos, Patricia Guadalupe Ramírez Bazán e Isidro Remigio Cantú, Coordinadores del Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio del cual solicitan celebrar Sesión Pública y Solemne, el día primero de marzo del presente año en la plaza central del citado municipio, para conmemorar un Aniversario más de la Proclamación del Plan de Ayutla.

XIII. Copia de conocimiento del oficio suscrito por el ciudadano Basilio Florentino Díaz, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, mediante el cual solicita se instale una comisión de la paz para dar solución al conflicto agrario entre las comunidades del Jicaral, municipio de Coicoyán de las Flores, Oaxaca y Jicayán de Tovar, municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

XIV. Oficio enviado por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, con el que da respuesta a un acuerdo aprobado por esta Legislatura, en fecha 09 de octubre de 2018.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente.

El secretario de servicios parlamentarios.- Licenciado Benjamín Gallegos Segura.- Rubrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I. A las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Atención a las personas con capacidades diferentes, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II. Se toma conocimiento para los efectos conducentes.

Apartado III. Esta Presidencia toma conocimiento del informe trimestral de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales.

Apartado IV. A la Comisión para la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado V. A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VI. A la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VII. A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartados VIII, IX y X, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XI. A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XII. A la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XIII. Esta Presidencia informa que dicho asunto fue turnado a la Secretaría General de Gobierno, la cual ya dio respuesta y por lo consiguiente se turna a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XIV. Se toma nota y remítase copia al diputado promovente, para su conocimiento y efectos procedentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a", solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de servicios parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 27 de febrero de 2019.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta secretaría de servicios parlamentarios, la siguiente correspondencia:

I. Escrito firmado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, Presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, Delegación Guerrero, con el que propone se exhorte a la Comisión Técnica de Transporte, así como al director de la misma se autorice un descuento equivalente al 50% en el costo del pasaje del transporte público urbano.

II. Escrito signado por los ciudadanos Francisco Bello Salazar, Ignacio Leal Román y Josefina Leal Román, Delegado Municipal con reconocimiento de Comisario Municipal titular, Delegado Municipal suplente con reconocimiento de Comisario Municipal y Seccional del PRI, respectivamente, del municipio de Copanatoyac, Guerrero, con el cual solicitan se adquiera el rango oficial de comunidad con comisaría la colonia Las Cruces del Municipio de Copanatoyac, y se reconozca como tal en todas las instancias y niveles de gobierno y poderes.

III. Escrito suscrito por la Comisión Ejecutiva Promotora por la Unidad Magisterial y la Lucha Social en el Estado de Guerrero, con el que solicitan se convoque a una reunión tripartita que considere la participación del Poder Ejecutivo, Legislativo y Trabajadores de la Educación, para retomar los esfuerzos ya realizados años atrás respecto a la materia educativa y lograr la construcción del nuevo modelo educativo en el Estado de Guerrero.

Escritos que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El secretario de servicios parlamentarios.- Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I. A la Comisión de Transporte, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II. A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado III. A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos procedentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Aracely Alhelí Alvarado González, dé lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno.

La secretaria Aracely Alhelí Alvarado González:

Con gusto, diputada presidenta.

Sección: Jefatura.

Oficio número: SGG/JF/019/2019.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de febrero de 2019.

Diputada María Verónica Muñoz Parra.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
P r e s e n t e .

Por instrucciones del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado y 18 fracción I y 20 fracciones II y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, respetuosamente le remito a usted para que se someta a esa alta Representación Popular para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la iniciativa de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se deroga la fracción XI del artículo 59 de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

El secretario general de gobierno.- Licenciado Florencio Salazar Adame. Rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proposiciones de acuerdos inciso "a" se le concede el uso de la palabra a la diputada Perla Edith Martínez Ríos, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Perla Edith Martínez Ríos:

Con su permiso, señora presidenta.

La que suscribe, Diputada Perla Edith Martínez Ríos, integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción 1, 98, 106, fracción tercera, 111, 112 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 en vigor, someto a consideración de esta Soberanía, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario como un asunto de Urgente y Obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Estimadas Diputadas, estimados Diputados:

En mi intervención del miércoles 20 de febrero, en la sesión de esta Comisión Permanente, en la que abordé el tema de la reforma constitucional que crea la Guardia Nacional, hice un llamado que deseo reafirmar:

Cito, mi llamado por ahora, es que haya una voluntad clara, sin medias tintas, para caminar juntos en este tema tan delicado y trascendente para la Nación, ya que no se trata de un asunto que deba de resolverse por medio de la obediencia ciega a la consigna o a la línea que dicten mandos superiores, sino considerando la necesidad de la eficiente seguridad que demanda la sociedad y el apego a la ley, a la Constitución y su historia y al proyecto de nación que contiene. Se cierra la cita.

Afirmé también que debíamos estar atentos a lo que determinara la mayoría calificada en el Honorable Congreso de la Unión, pensando en el bien de México y

de todos los mexicanos, en este momento histórico que nos toca vivir.

Debo decir, afirmar de manera contundente, que las expectativas no sólo mías, sino prácticamente de la sociedad mexicana entera, fueron notablemente superadas, superadas con creces.

La Honorable Cámara de Senadores, al darle legalidad constitucional a la creación de la Guardia Nacional, tomó en cuenta las opiniones diversas que fueron planteadas en los foros públicos convocados por el Senado para ese fin.

Las diversas Bancadas Parlamentarias en el Senado de la República, después de intensas negociaciones políticas para modificar o no el dictamen original enviado por su colegisladora, la Cámara de Diputados, acordaron presentar a sesión plenaria un dictamen modificado para darle legalidad constitucional a la creación de la guardia nacional.

* Celebramos las modificaciones de fondo al dictamen original que establece la creación de la guardia nacional.

* Celebramos que haya sido escuchada la sociedad civil organizada, al ser recogidas sus propuestas en los foros públicos realizados.

* Celebramos la muestra de gran madurez y compromiso con México, que las bancadas parlamentarias en el Senado de la República, han dado todas ellas.

- Los Senadores de MORENA
- Los Senadores del PRI
- Los Senadores del PAN
- Los Senadores del PRD
- Los Senadores de MC
- Los Senadores del PES
- Los Senadores del PT
- Los Senadores del PVEM y
- Un Senador Independiente.

¡¡¡NO!!! No sólo no se votó en la sesión Plenaria del Senado con el voto de la mayoría calificada, la votación fue por unanimidad de los 127 Senadores presentes.

Nuestro mayor reconocimiento a los Senadores de México, porque en un genuino ejercicio parlamentario soberano, nos dieron, en este tema, un buen ejemplo de conciliación y de acuerdo, con respeto a las diferencias, viendo por el bien del país.

Precisemos ahora algunas de las modificaciones que hizo el Senado, al dictamen turnado por la Cámara de Diputados.

- Se acordó la creación de una Guardia Nacional con mando Civil, en lo administrativo y en lo operativo, con participación de policías Federales, militares y navales.

- Se eliminó la propuesta original de que al frente del mando operativo estuviese una junta de jefes de Estado Mayor y se favorece el carácter civil de la Corporación.

- Se acordó un régimen transitorio de cinco años para la actuación de las fuerzas armadas en labores policiacas.

- Se le da un soporte constitucional a la participación de nuestras Fuerzas Armadas en la Guardia Nacional Civil, cuyos miembros se formarán en la doctrina policial.

- Se acordó en la Guardia Nacional Civil atender las convenciones internacionales sobre derechos humanos, así como la soberanía de las entidades federativas

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción 1, 98, 106, fracción tercera, 111, 112, y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, me permito someter a consideración de esta Comisión Permanente, como un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. - Por ser la creación de la Guardia Nacional, en la nueva estrategia nacional de seguridad, un asunto de la más alta prioridad para todos los mexicanos, se solicita a la JUCOP inicie la labor de acercamiento con los 46 diputados para iniciar la construcción de los acuerdos a que haya lugar.

SEGUNDO. - Que la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, adopte las medidas necesarias para que los integrantes de esta Legislatura podamos abordar este trascendente asunto del combate a la inseguridad, con conocimiento de causa.

a) Para ello es necesario contar con la minuta aprobada por unanimidad en el Senado de la República; obtener toda la información que se generó desde los foros ciudadanos y desde las comisiones responsables, además de las que surgen de las Plenarias del Honorable Congreso de la Unión;

b) Por lo anterior, se le solicita respetuosamente a la JUCOP, proceda a compilarla para ponerla a disposición de todas y todos los diputados de esta 62 Legislatura.

TRANSITORIOS

Primero. El presente punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente punto de Acuerdo al Presidente de la Junta de Coordinación Política, para los efectos señalados en los numerales primero y segundo de este acuerdo.

Tercero. Publíquese el presente punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Es cuánto, gracias por su atención.

La Presidenta:

Gracias, compañera.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, se turna a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva,

Diputadas y diputados.

Amigas y amigos de la prensa

Quiero recordarles que de acuerdo a un informe del año 2016 que envió el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador del Estado de Guerrero a esta Soberanía en el cuál señalaba que 7 mil 740 plazas de maestros no estaban incorporados al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), es decir se encontraban sin techo presupuestal.

En este mismo sentido, la Secretaría de Educación envió un informe en el 2018 a este Congreso del Estado, que cinco mil ochocientos veintiocho maestros estaban fuera de FONE.

El día 23 de febrero del 2019, el Gobernador del Estado señalaba que existen cinco mil setecientos maestros que se encuentran fuera de FONE y que el Estado, ya no va a poder pagarles, si no otorga el dinero el gobierno federal.

Es indudable, que el Gobierno del Estado de Guerrero, del 2016 al 2019, ha hecho muy poco, solamente se han incorporado mil seiscientos cuarenta y dos plazas de maestros al FONE.

Ahora bien, desde el año 2015 se han publicado 4 convocatorias de jubilación por ejemplo en la primera emisión 2015-2016 se jubilaron 816 maestros, ¿Por qué no se utilizaron para regularizar plazas del Programa de Nómina Educativa?

Por otro lado, debemos de dejar claro que el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para la Secretaría de Educación en el Ejercicio Fiscal 2018 fue de diecinueve mil cuatrocientos tres millones de pesos y para el 2019, más de veintiún mil millones de pesos, representando un nueve por ciento más.

Es indiscutible que de ese aumento exponencial en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019, los recursos para el FONE serán de aproximadamente de diecisiete mil millones de pesos destinados a este rubro.

El día 31 de enero 2019, en el Diario Oficial de la Federación se dieron a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) consolidado al Estado de Guerrero 2019 de la siguiente forma:

El anexo 16 pues es en donde engloba los recursos que se destinan en este 2019 que son: 34 mil millones 708 050 millones 237 mil pesos.

En el anexo 17 están consolidados en cuatro ejes, anexo 17, el anexo consolidado son los que están adentro del Fone que son 17 mil millones 602 585. 572 pesos.

En este anexo 18 son servicios personales, en estos servicios personales son los que están fuera del Fone que son 16 mil millones 408.058.402.

Quiero decirles que en el anexo 19 pues obviamente viene el gasto corriente son 696 millones 908 mil 645.

En el anexo 20 son los gastos de operación 497 millones 618 y estos están debidamente publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Por estas razones, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.-La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, emite un respetuoso exhorto al Gobernador del Estado, Héctor Antonio Astudillo Flores, al Secretario de Administración y Finanzas, Tulio Samuel Pérez Calvo, al Secretario de Educación, Arturo Salgado Uriostegui para que se busquen los mecanismos necesarios y se les pueda garantizar los sueldos y las prestaciones que por ley les corresponden a las y los maestros, administrativos y personal de apoyo de Guerrero que se encuentran fuera del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), para que puedan seguir prestando el servicio educativo y no afecten a los niños, niñas y adolescentes de la Entidad.

Este exhorto pues es derivado mediante la Auditoría Superior de la Federación donde señala al gobierno de Guerrero de presuntos daños al erario público por pagos de recursos del Fone y decirles que en la auditoría 938 de la Auditoría Superior de la Federación también señala que hubo una verificación física de 177 centros de trabajo de Guerrero financiados con los recursos del Fone 2017, donde no se encontraron a 162 empleados adscritos durante el ejercicio fiscal 2017 y que recibieron pagos hasta de 32 mil 500 pesos.

Debido a esto se señale un probable daño al erario de 32 mil millones 499 989.74. En el mismo documento se

informa de otro presunto daño por un monto de 5 mil millones 314,526.73 por haber realizado pagos con recursos del Fone a trabajadores posteriores a su fecha de baja de la dependencia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, la proposición con punto de acuerdo para su conocimiento y efectos conducentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Saida Reyes Iruegas, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Saida Reyes Iruegas:

Buenas tardes.

Me permito someter a la consideración de la Comisión Permanente para su discusión el presente punto de acuerdo, bajo la siguiente exposición de motivos.

El patrimonio de los Colegios Estatales se integra por recursos financieros que le son transferidos a través del Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), del ramo 33 del presupuesto de egresos de la federación, además de las aportaciones de los gobiernos estatales y el aprovechamiento de los recursos propios que obtengan por concepto de colegiaturas, servicio de capacitación y donaciones.

No obstante a lo anterior, los salarios de los trabajadores de los 10 Conalep que existen en el Estado de Guerrero, están muy por debajo de los correspondientes a este nivel educativo, con respecto a otros estados. En el 2011 se autorizó presupuesto para homologación de plazas, proceso que debía realizarse en 5 años, cosa que no sucedió, a pesar de que hubo un recurso asignado para dar solución a esta demanda.

Por otro lado, para este año, en el presupuesto que se otorgó al estado de Guerrero, se aumentó de 136 millones 484 mil 500 pesos a 156 millones 530 mil 400 pesos, es decir tuvo un incremento de 20 millones 45 mil 900 pesos. Si tomamos en cuenta que los CONALEP funcionan con recurso del FAETA, que en este año tiene un monto de 242.8 millones de pesos, y recursos asignados por el Estado que asciende a un monto de 156 millones 530 mil 400 pesos más 10 millones 971 mil pesos que el gobierno estatal le ha asignado para este año por ser una OPD. La pregunta es entonces ¿por qué no

se han atendido las justas demandas de este sector de trabajadores?

Por otra parte, durante años, se ha evadido la responsabilidad de incorporar a los trabajadores al ISSSTE, imposibilitándolos a gozar de una jubilación legalmente merecida, a pesar de que el mismo subsistema les reconoce la antigüedad; esto es grave porque hay maestros que ya debieron haberse jubilado, pues el ISSSTE les reconoce sólo a partir del 2013. Además no se respeta el contrato colectivo de trabajo, el que enumera un sin fin de prestaciones para los trabajadores que no se cubren, como son la adquisición de vivienda, pago de seguro de vida, etcetera. Existe también engrosamiento de la plantilla de las oficinas centrales de la Dirección General de este OPD, por contratación de honorarios, en la que se va gran parte del presupuesto que debería de ser para la planta trabajadora docente.

Por lo tanto con base a las irregularidades mencionadas, en semanas pasadas integrantes del Sindicato Auténticos de trabajadores académicos del Conalep del Estado de Guerrero, han sido recibidos por integrantes de la Comisión de Educación, y otros diputados para exponer su problemática, presentan el 14 de enero del 2019 dos escritos firmados por el ciudadano Miguel Ángel Gómez Rodríguez, secretario general de dicho Sindicato donde manifiestan:

1. Incumplimientos de minutas de acuerdos (agosto de 2019) por parte del anterior Director General del CONALEP, sin respuesta a la problemática planteada.

2. El 29 de noviembre, ante una protesta pública de los trabajadores académicos fueron atendidos por esta representación, posteriormente también por el Maestro Arturo Salgado Urióstegui, en ese entonces Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y hoy Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Guerrero, y señalan en su escrito que llegaron a acuerdos concretos que a la fecha no han tenido ninguna solución por lo que solicitan a esta instancia su intervención para exhortar al Gobernador del Estado Héctor Astudillo Flores, al Secretario de Educación Arturo Salgado Urióstegui y a la Directora General del O.P.D. Conalep Nybia Solís Peralta para atender, responder y solucionar de manera definitiva la problemática académica y administrativa que padece ese organismo público descentralizado, sin distinción de sindicatos y así evitar que se agrave el conflicto laboral.

3. El mismo 29 de noviembre el Sindicato suscribe otro documento donde exponen la negación de derechos laborales, salariales y de seguridad social por parte de las

autoridades de la Dirección General del Conalep como subsistema de nivel medio superior, situación que afecta considerablemente en la mejora de las condiciones laborales, económicas y sociales de todos los trabajadores académicos en los 10 planteles que integran la institución. Manifiestan que el Gobierno federal aporta más del noventa por ciento del presupuesto del Conalep-Guerrero y que el Gobierno Estatal solo aporta cinco millones ochocientos mil pesos, a diferencia de los Colegios de Bachilleres y CECyTE'S, subsistemas del mismo nivel educativo en el Estado, a los que el gobierno del Estado aporta más recursos.

4. Manifiestan los trabajadores académicos que les preocupa la homologación salarial y el reconocimiento de la antigüedad real de los trabajadores académicos ante el ISSSTE, situaciones que las autoridades han venido posponiendo reiteradamente.

Por estas razones es que se somete a la consideración de esta Comisión Permanente para que se discuta y en su caso se apruebe como punto de acuerdo, este punto:

UNICO: La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, emite un respetuoso exhorto al Licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, al Maestro Arturo Salgado Uriostegui, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Guerrero y a la Licenciada Nybia solis Peralta, Directora General del O.P.D. Conalep-Guerrero, para que revisen atiendan y resuelvan la problemática de todos los trabajadores académicos, administrativos y de confianza, así como resolver los laudos laborales de ese subsistema educativo, sin distinción de sindicatos, para evitar violaciones a los derechos de los trabajadores, abusos y poder incidir en la mejora del nivel educativo de los jóvenes que reciben educación profesional técnica en Guerrero. Asimismo se solicita nos informe sobre los recursos federales entregados por Faeta, los recursos que entrega el Estado, los recursos propios y las donaciones.

Es cuánto.

Versión Íntegra

Diputada María Verónica Muñoz Parra.- Presidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

La que suscribe Saida Reyes Iruegas del Grupo Parlamentario de Morena, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto

por los artículos 79 fracción IX y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, por su conducto, me permito someter a la consideración de la Comisión Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente adhesión a la propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por la Diputada Norma Otilia Hernández Martínez, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El patrimonio de los Colegios Estatales se integra por recursos financieros que le son transferidos a través del fondo de aportación para la educación tecnológica y de adultos (FAETA), del ramo 33 del presupuesto de egresos de la federación, además de las aportaciones de los gobiernos estatales y el aprovechamiento de los recursos propios que obtengan por concepto de colegiaturas, servicio de capacitación y donaciones.

No obstante a lo anterior, los salarios de los trabajadores de los 10 CONALEP que existen en el Estado de Guerrero, están muy por debajo de los correspondientes a este nivel educativo, con respecto a otros estados. En el 2011 se autorizó presupuesto para homologación de plazas, proceso debía realizarse en 5 años, cosa que no sucedió, a pesar de que hubo un recurso asignado para dar solución a esta demanda.

Por otro lado, para este año, en el presupuesto que se otorgó al estado de Guerrero, se aumentó de 136 millones 484 mil 500 pesos a 156 millones 530 mil 400 pesos, es decir tuvo un incremento de 20 millones 45 mil 900 pesos. Si tomamos en cuenta que los CONALEP funcionan con recurso del FAETA, que en este año tiene un monto de 242.8 millones de pesos, y recursos asignados por el Estado que asciende a un monto de 156 millones 530 mil 400 pesos más 10 millones 971 mil pesos que el gobierno estatal le ha asignado para este año por ser una OPD. La pregunta es entonces por qué no se han atendido las justas demandas de este sector de trabajadores?

Por otra parte, durante años, se ha evadido la responsabilidad de incorporar a los trabajadores al ISSSTE, imposibilitándolos a gozar de una jubilación legalmente merecida, a pesar de que el mismo subsistema les reconoce la antigüedad; esto es grave porque hay maestros que ya debieron haberse jubilado, pues el ISSSTE les reconoce solo a partir del 2013. Además no se respeta el contrato colectivo de trabajo, el que enumera un sin fin de prestaciones para los trabajadores que no se cubren, como son la adquisición de vivienda, pago de seguro de vida, etc. Hay engrosamiento de la plantilla de las oficinas centrales de

la Dirección General de este OPD, por contratación de honorarios, en la que se va gran parte del presupuesto que debería de ser para la planta trabajadora docente.

Con base a las irregularidades mencionadas, es que propongo la siguiente adición

ÚNICO: La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, emite un respetuoso exhorto al Lic. Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, al Mtro. Arturo Salgado Uriostegui, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Guerrero y a la Lic. Nybia Solís Peralta, Directora General del O.P.D. CONALEP-Guerrero, para que revisen atiendan y resuelvan la problemática de todos los trabajadores académicos, administrativos y de confianza, así como resolver los laudos laborales de ese subsistema educativo, sin distinción de sindicatos, para evitar violaciones a los derechos de los trabajadores, abusos y poder incidir en la mejora del nivel educativo de los jóvenes que reciben educación profesional técnica en Guerrero. Y se pide a la dirección general de CONALEP, transparente el ejercicio fiscal 2019, es decir, que informe cómo se usa el recurso federal entregado por FAETA, el recurso que entrega el Estado, los recursos propios y las donaciones.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 27 de Febrero de 2019.

ATENTAMENTE.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia turna a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez y Saida Reyes Iruegas, para su conocimiento y efectos conducentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Amigos de la prensa.

Antes de hacer uso de la palabra para lo que vengo, quisiera hacerle un atento llamado respetuoso a la Presidenta de este Congreso, al Presidente de la Jucopo y a todos los integrantes, con la finalidad de que no iniciemos tan tarde presidenta, porque se me hace una irresponsabilidad de parte de quien dirige este Congreso, que para una permanente y para puros puntos que van a comisiones iniciemos a las 6 de la tarde, no se me hace justo esto porque nosotros tenemos agenda legislativa diputada, no estamos nada más sentados, tenemos nosotros muchas cosas que hacer en el día y no es posible que a las 6 estemos iniciando, por favor y esto quiero que quede asentado en el Diario de los Debates.

Diputada presidenta,

Compañeros diputados de la Mesa Directiva.

Con las facultades que me confiere la Ley Orgánica que nos rige, presento a esta Comisión Permanente el siguiente Punto de Acuerdo Parlamentario, mismo que pido sea turnado a la comisión correspondiente que tiene como objetivo generar un análisis más específico de revisión y corrección al acuerdo que se publicó en la página de la Secretaría de Economía y de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria el pasado 22 de febrero donde se establece los lineamientos de operación del programa de fertilizante para el ejercicio fiscal 2019.

Como hemos venido señalando desde el inicio del nuevo gobierno federal y de los compromisos adquiridos con antelación a la toma de protesta de nuestro señor presidente Andrés Manuel López Obrador en octubre del año pasado ante senadores y diputados federales, diputados locales y el propio gobernador del Estado de Guerrero, en una gira de trabajo en Acapulco ofreció a los guerrerenses que su gobierno iba a sufragar todo el costo total del fertilizante para que este continuara siendo gratuito para los productores agrícolas de Guerrero.

Sin embargo, en el presupuesto de egresos de la federación, únicamente se estableció para el componente del fertilizante un monto de 1,500 millones de pesos, dicho programa de fertilizante y los recursos asignados son de conformidad con el acuerdo que establecen los lineamientos para la región sur-sureste que comprenden los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Oaxaca, Tabasco, Yucatán y Veracruz.

Recursos que resultan ser insuficientes para cubrir la demanda en todos los estados, dado que hasta el año 2018 en Guerrero, tanto el gobierno del Estado como los 81 municipios a través de la concurrencia de recursos financieros han venido aportando este beneficio con una inversión aproximada de 1,200 millones de pesos.

Los 1,500 millones signados en el presupuesto de egresos son insuficientes para los ocho estados, a esto pregunto la Seder ha hecho un estudio respecto del cual es el padrón existente de beneficiarios que cuenten con tres hectáreas, pero además compañeras, compañeros, no hay que olvidar que el fertilizante se ocupa principalmente en la producción de maíz, pero también para otros productos de la canasta básica y que ha puesto a Guerrero en los primeros lugares como productor agrícola como la jamaica, el café, el melón, entre otros productos, por lo que no puede establecerse este programa únicamente para productores de maíz, frijol y arroz, a pesar de que en la producción de maíz la importancia es tal que de ella depende cerca de doscientas mil familias.

Como ha sucedido en otros programas de apoyo social, se han difundido de manera oficial inclusive por parte de funcionarios federales incluyendo el propio Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural doctor Víctor Manuel Villalobos, algunos mecanismos de distribución del fertilizante y acceso al programa por parte de los productores, sin embargo aún está incierto cuales son las reglas de operación bajo las cuales se ejecutará dicho programa y que como podemos ver al día de hoy en la página de la Secretaría de Economía y de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el proyecto de acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación del programa para el ejercicio fiscal 2019, no existe una mecánica operativa propiamente dicha de cómo va a ser ejercido el recurso, ni las fechas de apertura de ventanillas, ni de entrega del apoyo del fertilizante.

Dejar a la deriva este tipo de datos genera incertidumbre a la población que pretende acceder a dichos recursos, esto trae como consecuencia una desinformación y una falta de transparencia en la ejecución de los recursos y del programa mismo.

Pero lo más preocupante es que dicho acuerdo señala que la población objetivo son los pequeños productores de cultivos ubicados en localidades de alto y muy alto grado de marginación, pero que además se dediquen únicamente a la producción de maíz, frijol o arroz y que no rebasen las tres hectáreas.

Estos lineamientos dejan fuera a los demás productores agrícolas como lo he señalado, aunado a esto es importante destacar que todo programa y ejecución de recursos públicos debe estar sujeto a reglas de operación, mismas que hasta la fecha no han sido publicadas por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en el Diario Oficial de la Federación, por lo que a esto está generando grandes especulaciones entre los productores y sobre todo que el proyecto de

acuerdo de lineamientos de operación del programa del fertilizante para el ejercicio fiscal 2019 no señala cual va a ser la participación del gobierno del Estado y de los municipios en la operatividad y la ejecución de dicho programa de fertilizante.

Como su intervención financiera en el caso que así se proyecte, esto en virtud, que de la información otorgada por el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal en conferencia de prensa de fecha 4 de enero de este año, señaló que se asignó sólo para Guerrero 650 millones de pesos, los que como ya hemos señalado, son insuficientes para cubrir toda la demanda en el Estado, no debiendo pasar por alto que la inversión que han venido realizando municipios y gobierno del Estado es alrededor de los 1,200 millones de pesos.

En todo caso, debe analizarse qué pasará con los demás productores que están quedando fuera de los lineamientos que se están proyectando por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal en el programa de fertilizante. Porque aun cuando únicamente se establece que la población objetivo es aquella que no rebase la siembra de 3 hectáreas, también lo es que si bien en Guerrero no existen grandes productores como en los Estados del norte del país, también lo es que este beneficio se ha hecho llegar a productores que rebasan esa extensión de tierra que señalan los lineamientos, sin que puedan considerarse grandes productores, así como también, existen productores que reúnen los requisitos de las 3 hectáreas, pero que su producción son las hortalizas y legumbres principalmente, por lo que ellos quedarían fuera de ese beneficio, y que no debemos dejar pasar porque existen en Guerrero productores de hortalizas y legumbres en muchos municipios principalmente de la Región de La Montaña y Centro que es la base de su subsistencia familiar.

Es urgente que se revisen dichos lineamientos, pero que también se defina con claridad cuál va a ser la participación de los municipios y del gobierno del Estado, además de que se están pasando los tiempos para la entrega de dicho insumo, ya está por finalizar febrero y aún no tenemos con claridad cuáles van a ser las reglas de operación del Programa de Fertilizante, sobre todo porque en la justificación del mencionado acuerdo se lineamientos se pide por la Seder a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria sea considerado como reglas de operación.

Por lo anterior propongo el siguiente acuerdo parlamentario.

ÚNICO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso

del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, para que a la brevedad posible, se revise el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de Fertilizante para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado el 26 de febrero del año en curso, en la página de la Secretaría de Economía y de la población objetivo, dando cumplimiento a la palabra empeñada de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, donde se prevea la ampliación de la población objetivo, dando cumplimiento a la palabra empeñada por el Presidente de la República de que el gobierno federal cubriría en su totalidad el Programa de Fertilizante en Guerrero, ampliándolo a productores de sorgo, aguacate, melón, jamaica, hortalizas, legumbres, entre otros productos, así como también se establezca la participación de los municipios y del gobierno del Estado, y del establecimiento de fechas de apertura de ventanillas y entrega del apoyo del fertilizante, no dejarlo de manera incierta. Y se publiquen lo más pronto posible en el Diario Oficial de la Federación, para que puedan ser oficiales.

Es cuánto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

ASUNTO: Se presenta Acuerdo Parlamentario

Ciudadanos diputados secretarios de la Comisión Permanente de la LXII Legislatura.- Presente.

El que suscribe Diputado Bernardo Ortega Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración de la Comisión Permanente, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como hemos venido señalando desde el inicio del nuevo gobierno federal y de los compromisos adquiridos con antelación a la toma de protesta del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, en octubre del año pasado, ante Senadores y Diputados Federales, Diputados locales, el Gobernador del Estado, en una gira en Acapulco ofreció a los guerrerenses que su

gobierno iba a sufragar todo el costo total del fertilizante, para que éste continuara siendo gratuito para los productores agrícolas.

Posteriormente, a Iniciativa del Presidente de la República, se estableció en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el artículo 32, que el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los gastos de distribución aprobados en el citado Presupuesto, que impulsen la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren el uso de insumos como el fertilizante.

Esto sustentado en que "...el consumo de fertilizante en México es de 5 millones de toneladas de las cuales el 75% proviene de importaciones y el 25% es producción nacional que depende de las importaciones de amoniaco [...] que el Programa de Fertilizante pretende ser el instrumento para atender la problemática de la baja disponibilidad de fertilizantes nacionales a precios competitivos para los pequeños productores, y se apoyará en dos ejes centrales: el incremento de la producción de fertilizantes con el rescate y reactivación de la planta industrial inactiva por parte del Estado mexicano y la creación de una red nacional de distribución, con atención especial a pequeños productores, para garantizar el abasto suficiente, oportuno y aprecios accesibles del insumo..."

El objeto establecido en dicho Presupuesto de Egresos es el que todos los Mexicanos esperamos, sin embargo, los recursos establecidos para el Programa de Fertilizante resulta ser insuficiente, toda vez que únicamente se estableció en el Anexo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, en el Vertiente de Competitividad, Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, el componente Fertilizante con un monto de 1,500.00 millones de pesos.

Dicho Programa de Fertilizante y los recursos asignados son para toda la República Mexicana, recursos que resultan ser insuficientes dado que hasta el año 2018, en Guerrero tanto el gobierno del Estado como los 81 municipios, a través de la concurrencia de recursos financieros han venido aportando este beneficio con una inversión aproximada de 1,200 millones de pesos.

La concurrencia financiera estaba bien definida entre Estado y Municipios, siendo los Ayuntamientos parte importante para la debida aplicación de este Programa, toda vez que ellos aportaban un aproximado de \$930,000,000.00.

No hay que olvidar que el fertilizante se ocupa principalmente en la producción de maíz, pero también para otros productos de la canasta básica y que han puesto a Guerrero en los primeros lugares como productor agrícola como la jamaica, el aguacate, al melón, entre otros, por lo que no puede establecerse este programa únicamente para productores de maíz, frijol y arroz, a pesar que en la producción de maíz, la importancia es tal que de ella dependen cerca de 200 mil familias.

Como ha sucedido en otros programas de apoyo social, se han difundido de manera oficial inclusive por parte de Funcionarios Federales, incluyendo el propio Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural Dr. Víctor Manuel Villalobos, algunos mecanismos de distribución del fertilizante y de acceso al programa por parte de los productores, sin embargo, aún está incierto cuáles son las Reglas de Operación bajo las cuáles se ejecutará dicho Programa, y que como podemos ver al día de hoy, en la página de la Secretaría de Economía y de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en el Proyecto de Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de Fertilizante para el Ejercicio Fiscal 2019, no existe una mecánica operativa propiamente dicha de cómo va a ser ejercido el recurso, ni las fechas de apertura de ventanillas, ni de entrega del apoyo -fertilizante-, dejar a la deriva este tipo de datos genera incertidumbre a la población que pretenda acceder a dichos recursos.

Esto trae como consecuencia una desinformación y una falta de transparencia en la ejecución de los recursos y del programa mismo.

Pero lo más preocupante es que dicho Acuerdo señala que la población objetivo son los pequeños productores de cultivos ubicados en localidades de alto y muy alto grado de marginación. Pero qué además, se dediquen únicamente a la producción de maíz, frijol o arroz, y que no rebasen las 3 hectáreas.

Estos lineamientos dejan fuera a los demás productores agrícolas, como hemos señalado.

Otro aspecto más que segrega y clasifica a los beneficiarios es que quienes pretendan acceder a dicho Programa de Fertilizante sean de los Estratos E1 y E2, que quiere decir que:

a) Estrato E1: Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado, su rasgo principal es que no presenta ingresos por ventas o sólo realiza ventas esporádicas de "excedentes no planeados", pues el objetivo de su producción no es el mercado y, por tanto, los integrantes

de este Estrato no la consideran relevante en su generación de ingreso.

b) Estrato E2: Familiar de subsistencia con vinculación al mercado, tiene un carácter familiar y presenta ventas de productos primarios que no superan los \$55,200.00 pesos anuales. Adicionalmente, las UER de este Estrato presentan emprendimientos no agropecuarios de menor escala; así como la venta de servicios de mano de obra asalariada, lo que complementa el ingreso familiar.

Aunado a esto, es importante destacar que todo Programa y Ejecución de Recursos Públicos debe estar sujeto a Reglas de Operación, mismas que hasta la fecha no han sido publicadas por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en el Diario Oficial de la Federación, por lo que esto está generando grandes especulaciones entre los productores y, sobre todo, que el proyecto de Acuerdo de Lineamientos de Operación del Programa del Fertilizante para el Ejercicio Fiscal 2019, no se señala cuál va a ser la participación del gobierno del Estado y de los Municipios en la operatividad y ejecución de dicho Programa de Fertilizante, como su intervención financiera, en el caso que así se proyecte, esto en virtud, que de la información otorgada por el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal, se señaló que se asignó sólo para Guerrero 650 millones de pesos, los que como ya hemos señalado, son insuficientes para cubrir toda la demanda en el Estado, no debiendo pasar por alto que la inversión que han venido realizando municipios y gobierno del Estado es alrededor de los 1,200 millones de pesos.

En todo caso, debe analizarse qué pasará con los demás productores que están quedando fuera de los Lineamientos que se están proyectando por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal en el Programa de Fertilizante. Porque aun cuando únicamente se establece que la población objetivo es aquella que no rebase la siembra de 3 hectáreas, también lo es que si bien en Guerrero no existen grandes productores como en los Estados del norte del País, también lo es que este beneficio se ha hecho llegar a productores que rebasan esa extensión de tierra que señalan los Lineamientos, sin que puedan considerarse grandes productores, así como también, existen productores que reúnen los requisitos de las 3 hectáreas, pero que su producción son las hortalizas principalmente, por lo que ellos quedarían fuera de ese beneficio, y que no debemos dejar pasar porque existen en Guerrero productores de hortalizas en muchos municipios principalmente de la Región de la Montaña y Centro que es la base de su subsistencia familiar.

Es urgente que se revisen dichos lineamientos, pero que también se defina con claridad cuál va a ser la participación de los municipios y del gobierno del Estado, además de que se están pasando los tiempos para la entrega de dicho insumo, ya está por finalizar febrero y aún no tenemos con claridad cuáles van a ser las Reglas de Operación del Programa de Fertilizante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, para que a la brevedad posible, se revise el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de Fertilizante para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado el 26 de febrero del año 2019, en la página de la Secretaría de Economía y de la población objetivo, dando cumplimiento a la palabra empeñada de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, donde se prevea la ampliación por el Presidente de la República de que el gobierno federal cubriría en su totalidad el Programa de Fertilizante en Guerrero, ampliándolo a productores de sorgo, aguacate, melón, jamaica, hortalizas, entre otros, así como también se establezca la participación de los municipios y del gobierno del Estado, y del establecimiento de fechas de apertura de ventanillas y entrega del apoyo fertilizante, no dejarlo de manera incierta. Y se publiquen lo más pronto posible en el Diario Oficial de la Federación, para que puedan ser oficiales.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Atentamente
Diputado Bernardo Ortega Jiménez.

La Presidenta:

Gracias, compañero.

Esta Presidencia turna a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, la proposición con punto de acuerdo para su conocimiento y efectos conducentes.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Nilsan Hilario Mendoza, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Nilsan Hilario Mendoza:

Ciudadanos integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Público en general.

La suscrita, Nilsan Hilario Mendoza, Diputada por el 16 Distrito Electoral local e integrante de la Fracción Parlamentaria de Morena, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, establece en su numeral 24, que el territorio del Estado de Guerrero es el que posee actualmente y se le reconoce desde su fundación, y dentro de los estados limítrofes; en su fracción V, deja constancia la delimitación existente con el Estado de Oaxaca: por laudo pronunciado por particular el 28 de abril de 1890, que acepta el dictamen de las comisiones de límites de ambos Estados, con base en el cual se expidió el Decreto de la Legislatura del Estado, de fecha 27 de noviembre de 1890, y ratificado por el Convenio de Límites celebrado el 9 de febrero de 1988.

Consecuentemente, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, señala dentro de su articulado que dicho ordenamiento legal tiene por objeto

regir la organización, administración y funcionamiento de los Municipios del Estado de Guerrero, conforme a las bases que establecen la Constitución General de la República y la Constitución Política del Estado de Guerrero, constituyendo la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Guerrero.

Así también, menciona dicho instrumento legal en su artículo 10, que los problemas de límites entre municipios se resolverán por los Ayuntamientos respectivos, mediante comisiones de cada una de las partes en conflicto y los problemas de límites entre comisaría de un mismo municipio, los resolverá el Ayuntamiento que corresponda. En ambos casos las resoluciones serán sancionadas por el Congreso del Estado.

En consecuencia, el Congreso del Estado resolverá en definitiva los conflictos por cuestión de límites entre los Municipios del Estado o entre las Comisaría que éstos no puedan resolver en los términos del artículo anterior, recabando previamente la opinión del Gobernador del Estado.

Cuando las controversias tengan carácter contencioso resolverá el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El antecedente de referencia, tiene como objetivo establecer el preámbulo a la problemática que vienen viviendo los habitantes de la comunidad de Jicayán de Tovar, municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero. Ante los constantes ataques armados sufridos por habitantes de la localidad de El Jicaral, anexo de Santiago Tilapa, municipio de Coicoyán de Las Flores, perteneciente al vecino Estado de Oaxaca, por cuestiones de delimitación territorial, problemática esta que se viene arrastrando desde el año 2006, sin que autoridad alguna de los tres niveles de gobierno hayan actuado hasta la fecha.

Con fecha 25 de febrero del presente año, recibí en mi oficina en este Honorable Congreso Legislativo, al Comisariado de Bienes Comunales de la localidad de Jicayán de Tovar, ciudadano Juvenal Mendoza Agustín, quien acompañado de otros ciudadanos solicitaron la intervención de la suscrita a efecto de darle solución al conflicto que están enfrentando, mismo que los tiene atemorizados pues se están enfrentando a balazos y temen que en cualquiera de los dos bandos se presentes muertes.

Señalan, con base a los documentos que me hicieron entrega, mismos que anexe en copia fotostática al documento entregado con toda oportunidad a la

Presidenta de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, que los comuneros de El Jicaral, han invadido territorio perteneciente a su localidad, apostándose entre los cerros más altos de manera estratégica, para realizar ataques con armas de fuego, situación ésta que los tiene atemorizados y temen que dichos ataques se realicen de manera directa a los habitantes de su comunidad.

Consecuencia de la problemática existente, se encuentran suspendidos los servicios educativos en la escuela primaria y telesecundaria de la localidad, así como los servicios de salud; el transporte público casi no opera; los habitantes de la localidad en mención no pueden desarrollar sus labores cotidianas por temor a recibir una bala.

Mencionaron que acudieron al Ejecutivo del Estado, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, inclusive, ante este Honorable Congreso del Estado sin recibir respuesta alguna, mencionando que han mostrado una indiferencia total que los tiene decepcionados, restándole importancia a esta situación en la cual, están de por medio vidas humanas.

Inclusive, existe una demanda interpuesta ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito Número 41, con sede en la ciudad y puerto de Acapulco, con número de expediente 0392/2006, en el cual sólo resta la emisión de la resolución, misma que debió dictarse el año pasado, sin que a la fecha sea dictaminado dicho expediente.

Basta ya de mostrar insensibilidad y tacto político ante la problemática existente en nuestro Estado, es hora de actuar y dejar las simulaciones de lado, se ha abusado del discurso y se ha obviado la objetividad.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes, exhorta respetuosamente al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, para que en uso de sus facultades actúe, además instruya de manera enérgica a los titulares de las

áreas competentes de la estructura de su gobierno para que realicen las actividades correspondientes de manera inmediata para solucionar de una vez por todas la problemática existente entre los habitantes de las localidades de Jicayán de Tovar, municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero y el Jicaral, anexo de Santiago Tilapa, municipio de Coicoyán de las Flores, del Estado de Oaxaca, estableciendo de manera inmediata medidas de seguridad para resguardar la paz. Es importante que instruya de manera enérgica los pilares de las áreas competentes de la estructura de su gobierno para que realicen las actividades correspondientes, ya que están atentando contra los derechos humanos de mis representados, considerando para tales efectos la participación de las autoridades responsables del municipio y localidades inmersas en la misma.

SEGUNDO. Consecuencia de dicha instrucción, el Titular del Ejecutivo Estatal, de las acciones realizadas, deberá remitir informe por escrito del cumplimiento del presente asunto al Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para conocimiento y constancia legal.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente punto al Gobernador del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación pertinentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, febrero 27 de 2019.

Es cuánto.

La Presidenta:

Muy bien diputada, dígame diputada ¿con qué objeto? vamos a votar la propuesta primero y después tiene su participación.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, se turna a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

Antes de proceder al acto de clausura, yo quisiera expresar mi felicitación a mi compañero diputado Adalid Pérez Galeana, que hoy cumple años, felicidades diputado.

CLAUSURA Y CITATORIO.

La presidenta (a las 19:25 Horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, inciso “a”, solicito a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie.

Siendo las 19 horas con 25 minutos del día miércoles veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del primer periodo de receso correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Asimismo se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, para el día viernes 01 de marzo del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar Sesión de Instalación del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Antonio Helguera Jiménez
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga